



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
ABOGADOS/AS
REGIÓN DE VALPARAÍSO

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGOS	ZONA	VACANTES
CP 016-2020	VALPARAÍSO/VIÑA DEL MAR	6
CP 017-2020	LIMACHE/QUILLOTA	1
CP 018-2020	SAN FELIPE/LOS ANDES	2

FEBRERO 2020

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 13 de febrero de 2020, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **María Cecilia Ramírez León**, la cual se presenta a continuación:

Estimados

Estoy participando del proceso de selección para abogados del "Convenio de Colaboración y Transferencia Para la Ejecución de Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes Denominado Mi Abogado" códigos de base CP-016-2020 de los que estoy interesada (los otros códigos de base para este concurso son CP-017-2020 y CP-018-2020) y quisiera a través de este correo formular una observación

- En el acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular proceso de selección, punto 4. Etapa N°2: Evaluación curricular, 4.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular, aparece mi nombre MARIA CECILIA RAMIREZ LEON con el máximo puntaje, esto es 20, pero no se puso en la primera casilla correspondiente a doctorado y magíster (5 puntos) que yo tengo el grado de Magíster, lo que debiera indicarse o marcarse a fin que no se objete o cuestione mi puntaje

Espero pueda subsanarse ese error

Saludos

María Cecilia Ramírez León

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por doña **María Cecilia Ramírez León**, constatándose que con fecha 12/02/2020, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 016, 017, 018/2020, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Curricular

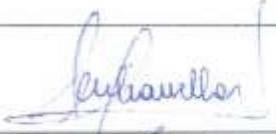
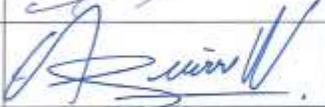
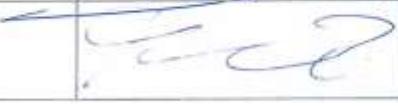
Respecto de la revisión de antecedentes, específicamente en la tabla de Ponderación, Factor Experiencia laboral / Subfactor: *“Estudios de especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificados que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 10 años”, donde el puntaje va desde 1 a 5 puntos:*

Se constata que la postulación de **María Cecilia Ramírez León**, acredita Magister en áreas requeridas para el empleo.

En este contexto la postulación de **María Cecilia Ramírez León** debe sumar 5 puntos en este ítem.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 016, 017, 018/2020 aprobadas por Resolución Exenta N° 087, de fecha 22 de enero de 2020, este comité acoge la observación presentada por María Cecilia Ramírez León, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de Aprobada con 20 puntos.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Cecilia Jaramillo Cuellar	Directora Regional Valparaíso		13/02/2020
Sergio Rojas León	Abogado Coordinador (I) Programa MI Abogado de la Región de Valparaíso		13/02/2020
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		13/02/2020
Osvaldo Gallardo Terán	Psicólogo externo		13/02/2020